



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

INFORMACIÓN PARA MÉDICOS y T.S.

Incremento de horario y recorte en la prestación por IT

Ley 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) nº 309, del jueves 29-12-2011.

NUEVO HORARIO:

Pasamos de 1.533 a 1.645 horas, es decir aumentan 112 horas al año, lo que supone 16 jornadas mas.

- **Atención Primaria:** La recuperación de las jornadas hasta contabilizar las 1.645 h, se tendrán que realizar en turno contrario. No se abre los sábados.
- **SUMMA 112:** La recuperación de la jornada será a nivel de sustituciones, suplencias, etc...
- **Atención Hospitalaria:** La guardia del sábado pasara a ser de 17 h contando las 7 restantes como jornada. Se pasara consulta para altas los sábados y tendrá que haber actividad vespertina.

RECORTE en IT:

- Los días 1 al 3 no se tiene ningún tipo de retribución.
- Del 4º al 20º día se retribuye con el 60 % de la base de cotización, en nuestro caso esta base es de 3.230,10 euros y por tanto se cobraría el 60% de esta cantidad, no de la nómina que tenemos.
- Del 21º en adelante se retribuye con el 75% de la misma base. Es decir lo máximo que se cobraría un mes de baja tras el día 20, serían 2.422,57 euros brutos.

30 de diciembre de 2011

SOY MÉDICO, SOY DE AMYTS